

“2017, Año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Dirección Adjunta de Centros de Investigación

Ciudad de México, a 10 de mayo de 2017

G0000/17/ 170

**Consejo de Administración  
Centro de Investigaciones Biológicas del  
Noroeste, S.C.  
Presente**

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 29, fracciones I, V y VIII del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio 2016 del CAR de:

**Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.  
(CIBNOR)**

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

**Diagnóstico:** Se cumplió con la mayoría de las metas en los indicadores, sin embargo, se requiere dar seguimiento al tema de índice para la sostenibilidad económica para la investigación para alcanzar la meta.

**Calificación:** 34.1%

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

**Diagnóstico:** 20%

✓ **Gestión Administrativa (20%):**

**Diagnóstico:** Cumplieron con la entrega en tiempo y forma de los acuerdos y carpeta de Órgano de Gobierno.

**Calificación:** 20%

*“Conacyt, conocimiento que transforma”*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

✓ **Planeación y gestión presupuestal (20%):**

**Diagnóstico:** El número de adecuaciones de recursos fiscales es elevado con respecto a la media. El índice de autorización de adecuaciones en MAPE es bajo con respecto al total de solicitudes.

**Calificación:** 14.2%

**Recomendaciones:** Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría. Es necesario realizar una planeación del gasto más apegada a las necesidades reales del Centro, lo cual facilita el cumplimiento de los objetivos sustantivos de la entidad. La planeación y presupuestación debe entenderse como un proceso fundamental en la vida de la institución involucrando a todas las áreas relevantes y no solo un trámite a cumplir con las globalizadoras.

✓ **Participación del Centro en la integración del Sistema (puntos de calificación adicionales):**

**Diagnóstico:** El centro se ha involucrado y comprometido con la estrategia de Reorganización del Sistema de Centros, particularmente en lo referente a trabajo en coordinaciones y la promoción de Consorcios. Ha atendido y participado en todas las reuniones de la Coordinación 3 (Medio ambiente, Salud y Alimentación). El centro se ha involucrado en 2 consorcios en etapa de diseño o más avanzada.

**Calificación:** 4%

**Recomendaciones:** En conjunto con los centros de su Coordinación, se recomienda participar colaborativamente en el proyecto emblemático de la misma que dará visibilidad a los centros que la componen y permitirá demostrar las ventajas de la nueva forma de trabajo que se está promoviendo. Se recomienda también promover que durante 2017 se firmen los convenios de colaboración de todos los consorcios donde participa el Centro, a fin de generar un escenario de mayor certidumbre.

**Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado, alcanzo un total de 92.3/100**

Se solicita al **Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR)** que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
**Dr. Sergio Hernández Vázquez**  
Director Adjunto

c.c.p. **Dr. Enrique Cabrero Mendoza.** - Director General del CONACYT.  
**Dr. Daniel Bernardo Lluch Cota.** - Director General del CIBNOR.

*"Conacyt, conocimiento que transforma"*